

## INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionistas de compañía SEGURAGRO CIA. LTDA.

He revisado el Balance General de SEGURAGRO CIA. LTDA., compañía domiciliada en Marcelino Maridueña, al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en la misma fecha. La revisión se la efectúa de acuerdo con normas de revisoría de cuentas y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de registros de contabilidad y otros procedimientos que consideramos necesarios. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías vigente al 31 de diciembre del 2007, relativas a la función de comisario.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

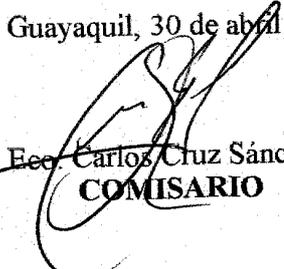
El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes.

SEGURAGRO CIA. LTDA. Cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Contabilidad NIC (en tanto que estas dos últimas no difieran de las establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador); la correspondencia, comprobantes de cuenta, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

El análisis se realizó en base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas para cumplir con lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro No. 44 del 13 de octubre de 1992.

Guayaquil, 30 de abril del 2009

  
Eec. Carlos Cruz Sánchez  
**COMISARIO**

